I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0172 / 017?

LA CISTERNA, 14 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: *1.*- La patente Microempresa Familiar Rol 9-1099 otorgada a González Callao Marco Antonio

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	GONZALEZ COLLAO MARCO ANTONIO
R.U.T.	:	[redacted]
DIRECCIÓN	:	AVENIDA FERNANDEZ ALBANO
GIRO	:	PELUQUERIA, SALON DE BELLEZA
ROL	:	9-1099

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/olc.